

**DISCURSO PRONUNCIADO POR LA SRA. XIMENA DE LA BARRA
FORO SOBRE ACONVIVENCIA Y SEGURIDAD
SAN SALVADOR, 2-4 DE JUNIO, 1998**

UNICEF agradece al BID la oportunidad que se nos da de participar en este Foro, yo personalmente me complazco de que sea mi primera actuación en El Salvador, estando próxima a asumir la Representación.

1. Para UNICEF, la violencia no solo se manifiesta en el homicidio o en el maltrato físico o psicológico. Violencia es también la exclusión, la privación y la injusticia. Por eso, no me referiré solamente a la violencia física individual o colectiva, espontánea o institucionalizada. Me referiré fundamentalmente a los aspectos políticos y económicos de la violencia. Desde esta perspectiva, las mayores víctimas son las mujeres y los niños pobres para quienes las secuelas de la violencia suelen ser irrecuperables.

2. En este Foro se han identificado un sin número de factores de riesgo. Yo me quisiera concentrar en uno sólo que resume la mayoría de ellos. La inequidad y la exclusión múltiple, que en América Latina sigue acrecentándose, producto de un modelo de desarrollo que aunque produzca crecimiento, no produce empleos en el sector formal. Un modelo de desarrollo que disminuye la función de gobierno y entrega la función social al mercado. Sin acceso al empleo digno que proporcione niveles de ingreso y beneficios sociales razonables, las mayorías pobres no pueden acceder al mercado para compensar la disminución de la función pública. Tanto los gobiernos como el mercado le fallan a la mayoría de la población. Las consecuencias son sociedades segregadas, excluyentes en un mundo segregado.

3. Este Foro también ha sacado una importante conclusión. Debemos unirnos para actuar juntos, como única forma de abordar un problema tan complejo como el que nos ocupa. Sin embargo, en la discusión hubo una gran tendencia a quedarnos en el ámbito nacional. Nosotros pensamos que esto es insuficiente en un mundo globalizado donde se trabaja con políticas económicas y sociales únicas. Es indispensable por consiguiente integrar a aquellas entidades supranacionales que imponen políticas económicas incompatibles con el desarrollo humano y con la integración social; hay que integrar también a aquellas entidades que imponen el pensamiento único, los valores de competitividad, individualismo y consumismo incompatibles con la responsabilidad social y más grave aún valores incompatibles con los aquellos que permiten el fortalecimiento de las familias que son los de colaboración, solidaridad y amor.

4. Otra gran conclusión de este Foro es que el perfeccionamiento de la democracia es indispensable para encaminarnos hacia una solución. En UNICEF, al trabajar dentro de una perspectiva de derechos, estamos convencidos de esta conclusión. Sin embargo, enfocamos la democracia desde una perspectiva muy amplia y por consiguiente pensamos que la democracia que se requiere no es sólo en el plano cívico y político sino que también en el plano económico y social. El perfeccionamiento de la democracia pasa por una redistribución de los beneficios del desarrollo. No se puede seguir excluyendo a la mayoría y seguir pensando que vivimos en democracia.

5. La exclusión, entre otros efectos, causa pérdida de la identidad social. El modelo de desarrollo simultáneamente con aumentar las disparidades, ha generado una pérdida de los

mecanismos populares de socialización, educación, y de protesta o negociación para el cambio, que antes existían. El que nada tiene que defender de su ser social, bien puede atacarlo.

6. Por último, quiero referirme específicamente al tema de la juventud. En América Latina en general, y también El Salvador, existe un desfase entre la realidad y la imagen pública de la violencia juvenil. Se culpa desproporcionadamente a los jóvenes de su participación en la violencia. Y esto no es exclusivo de América Latina. En el mundo industrializado también se da una situación de este tipo. Las áreas urbanas deterioradas de las grandes ciudades en Estados Unidos son casos evidentes.

Un estudio llevado a cabo por UNICEF y la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, indica que la participación de los menores de 18 años en el total de las investigaciones penales llevadas a cabo en el país, alcanza sólo un 10% y que su participación en delitos contra las personas, incluyendo el homicidio es sólo de un 5%. Habrá que buscar por consiguiente, a los verdaderos culpables.

Paralelamente, un estudio realizado por UNICEF y FLACSO indica que más del 80% de los jóvenes pertenecientes a pandillas provienen de familias que viven en condición de pobreza, y que en esa misma proporción, provienen de hogares en los que se ha registrado casos de abuso, maltrato y violencia intrafamiliar. Me parece que hemos identificado a las verdaderas víctimas.

Urge, por consiguiente, reparar esta injusticia. Una sociedad no puede darse el lujo de declararle la guerra a los jóvenes, creando un círculo vicioso que acelera la destrucción de su

identidad social. En este sentido, el evitar la impunidad no pasa solo por asegurar que funcionen los mecanismos de castigo, como se ha sostenido en este Foro, sino que pasa por lograr identificar a los verdaderos culpables.

Para concluir, la Convención de los Derechos del Niño aprobada por todos los países del istmo Centroamericano, Haití y República Dominicana, de hecho aprobada por 191 países del mundo nos proporciona la base legal y moral para avocarnos a esta tarea.

Los principios rectores de esta Convención nos reiteran la vinculación de las políticas económicas y las políticas sociales al declarar la indivisibilidad de los derechos cívicos y políticos, de los derechos sociales y económicos. Nos reiteran en nuestra voluntad de combatir las disparidades y exclusiones basado en el principio de no discriminación. Nos ponen en nuestras manos una obligación prioritaria al declarar el interés superior del niño lo que significa que toda acción pública de cualquier tipo y a cualquier nivel debe considerar los impactos directos o indirectos que esta acción tenga sobre la niñez y la juventud. Impone también a los Gobiernos la obligación de revisar su legislación, su institucionalidad y la asignación de sus recursos en función del interés superior del niño. UNICEF está a disposición de Gobiernos Centrales y Locales y a la sociedad en su conjunto para asistirlos en el cumplimiento de esta obligación.